

Datos Generales

Gaceta N°:	12012
Fecha de la Gaceta:	27/02/1953
Norma:	LEY
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	30/01/1953
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO, COMO INSTITUCION DEL ESTADO.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se creó el Instituto de Fomento Económico y se señalaron sus funciones, atribuciones, departamentos, operaciones y patrimonio, entre otras disposiciones relativas al funcionamiento de esta institución. Nota: Esta Ley se reproduce en esta Gaceta por haber salido publicada con errores sustanciales en el número 12006 de la Gaceta Oficial de 20 de febrero de 1953, concretamente en el texto del Artículo 69. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUCIONES PUBLICAS, LEY, PRODUCCION NACIONAL, PRODUCTOS AGRICOLAS, SECTOR AGROPECUARIO, GANADERIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO, FOMENTO, AGRICULTURA, SECTOR AGRICOLA, INDUSTRIA NACIONAL, ACTIVIDAD AGRICOLA.

Temas Relacionados

ACTIVIDAD AGRICOLA
AGRICULTURA
FOMENTO
GANADERIA
INDUSTRIA NACIONAL
INSTITUCIONES PUBLICAS
INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO
LEY
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PRODUCCION NACIONAL
PRODUCTOS AGRICOLAS
SECTOR AGRICOLA
SECTOR AGROPECUARIO

Referencias

LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	260	18/08/1969	16444	11/09/1969	SUBROGADO POR	Esta Ley fue subrogada por el Decreto de Gabinete número 260 de 18 de agosto de 1969.
DECRETO DE GABINETE	247	06/08/1969	16428	20/08/1969	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en su Artículo 47 y adicionada en su Artículo 2 por el Decreto de Gabinete número 247 de 6 de agosto de 1969.
DECRETO LEY	10	12/08/1965	15433	12/08/1965	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 37, 38 y 39 de esta Ley fueron derogados por el Decreto Ley número 10 de 12 de agosto de 1965.
DECRETO LEY	3	20/05/1965	15376	25/05/1965	ADICIONADO POR	Esta Ley fue adicionada por el Decreto Ley número 3 de 20 de mayo de 1965.
DECRETO LEY	12	09/05/1963	14875	13/05/1963	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 12 y 61 y el Parágrafo del Artículo 45 de la presente Ley fueron reformados por el Decreto Ley número 12 de 9 de mayo de 1963.
LEY	74	21/10/1960	14258	25/10/1960	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 11, 13 y 16 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 74 de 21 de octubre de 1960.
LEY	74	21/10/1960	14259	26/10/1960	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 11, 13 y 16 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 74 de 21 de octubre de 1960.
LEY	17	29/01/1958	13469	15/02/1958	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El inciso g) del Artículo 2 de esta Ley fue derogado por la Ley número 17 de 29 de enero de 1958.
LEY	32	11/02/1956	12965	25/05/1956	REFORMADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue reformada en sus Artículos 4 y 6, y derogada en el acápite h) del Artículo 2 y en los Artículos 46, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, por la Ley número 32 de 11 de febrero de 1956.
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	DEROGADO O SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Las disposiciones de esta Ley que fueran contrarias a la Ley número 11 de 7 de febrero de 1956, fueron derogadas o subrogadas, según el caso.
LEY	1	16/01/1956	12934	18/04/1956	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 68 de la presente Ley fue derogado por la Ley número 1 de 16 de enero de 1956.
LEY 3						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	6	07/02/1952	11708	14/02/1952	REFORMA	Esta Ley reformó la Ley número 6 de 7 de febrero de 1952.
DECRETO LEY	17	27/06/1950	11229	29/06/1950	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos del Decreto Ley número 17 de 27 de junio de 1950 que se referían al Banco de las Provincias Centrales, con excepción del Artículo 7.
DECRETO LEY	15	17/04/1947	10278	24/04/1947	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos del Decreto Ley número 15 de 17 de abril de 1947 que se referían a los Bancos Provinciales de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.
DECRETO LEY	11	05/03/1947	10249	19/03/1947	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos del Decreto Ley número 11 de 5 de marzo de 1947 que se referían a los Bancos Provinciales de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.
LEY	46	23/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 46 de 23 de septiembre de 1946.
LEY	35	13/09/1946	10113	02/10/1946	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley número 35 de 13 de septiembre de 1946.
DECRETO LEY	54	22/08/1944	9486	24/08/1944	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ley número 54 de 22 de agosto de 1944.
LEY	132	21/04/1943	9086	29/04/1943	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley número 132 de 21 de abril de 1943.
DECRETO LEY	20	30/12/1941	8699	08/01/1942	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ley número 20 de 30 de diciembre de 1941.
LEY	77	20/06/1941	8551	08/07/1941	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Título III de la Ley número 77 de 20 de junio de 1941.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
06/11/1963	"Rodrigo A. Molina pide que se declare inconstitucional la parte del artículo 30 de la Ley N° 3 de 30 de enero de 1953 que dice "œ... y demás empleados de responsabilidad, determinados por el reglamento interno..."	"Resuelve que es inconstitucional la frase "œ... y demás empleados de responsabilidad, determinados en el Reglamento Interno" que figura en el artículo 30 de la Ley 3a. de 30 de enero de 1953."